

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CAMUÑAS

Por parte de don José Luis Almonacid Consuegra, en representación de la Cooperativa La Fe se ha solicitado licencia para ejercer la actividad de venta de productos fitosanitarios en la calle Cerrillo de la Suela, número 46, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Camuñas 1 de abril de 2011.-El Concejal de control de actividades de terceros, Julio Díaz Gallego.

N.º I.- 3620